

BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE GERENTE - GESTOR**PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL
"HORTICULTURA DE ALTA TECNOLOGÍA"****ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES.**

Las presentes bases se refieren a proceso de contratación de un profesional que cumpla el rol de Gerente, que coordine las labores del Programa Estratégico Regional Horticultura de Alta Tecnología (PER) (Horticece).

Horticece es un Programa Estratégico Regional, que nace de un esfuerzo público - privado alianza CORFO - COPEVAL, en el año 2015 que tiene como objetivo principal posicionar a la región de O'Higgins como el referente nacional más importante en torno al desarrollo y producción de hortalizas de nicho para mejorar la competitividad de la horticultura regional. Trabajamos para desarrollar y rentabilizar la industria hortícola de la región.

HortiCrece pretende aportar conocimiento técnico, inteligencia de mercado y canales de comercialización para que con el trabajo articulado entre productores, empresarios, universidades y servicios públicos se logre agregar valor a una de las principales áreas de actividad de la región. Adicionalmente, la metodología de los programas estratégicos reconoce la importancia de la generación de *capital social*, como factor estructural en la convergencia de los intereses colaborativos de sector privado, público, científico, tecnológico y la comunidad, que promueven en el largo plazo el crecimiento inclusivo, por medio de la construcción de una gobernanza con recursos y competencias adecuadas para abordar sus fases de diseño e implementación.

Actualmente el programa se encuentra ejecutando el primer año de su tercera etapa de implementación.

ARTÍCULO 2°: OBJETO DEL LLAMADO.

La Entidad Gestora del presente PE, COPEVAL Desarrolla, requiere contratar los servicios profesionales de un Gestor que cumpla con el perfil a objeto de dirigir técnica y administrativamente el Programa Estratégico Regional "Horticultura de alta tecnología"; en su etapa III de consolidación y formulación de estrategias para dar continuidad del programa en el tiempo.

ARTÍCULO 3°: PERFIL DEL CARGO.

Nombre del Cargo: Gerente – Gestor del Programa Estratégico Regional "Horticultura de Alta Tecnología".

Objetivo del cargo: Coordinar labores de gestión del Programa Estratégico Regional "Horticultura de Alta Tecnología", junto con acciones técnicas complementarias, asegurando su pertinencia e impacto, y el cumplimiento de las normativas y disposiciones asociadas a ellos.

Requisito de ingreso: Profesional con estudios de 10 semestres de las áreas de las ciencias de la ingeniería,

agronomía, administración, o afines. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en funciones similares a las descritas asociadas a la actividad hortícola. Deseable con estudios de post grado o post título afín.

Principales funciones:

- Desarrollar las actividades comprometidas, manteniendo la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Programa, salvo la que Corfo expresamente le faculte divulgar.
- Realizar acciones de gestión, articulación y coordinación para cada una de las actividades del Programa Estratégico, contenidas en su Hoja de Ruta, aportando contenidos que favorezcan la construcción de un relato consistente para presentar proyectos a distintas instancias.
- Elaborar propuesta del Plan Anual de ejecución de la Hoja de Ruta del PE que integre los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados de acuerdo con las orientaciones desarrolladas por el Consejo Directivo y Comité Ejecutivo.
- Concretar acciones definidas en la Hoja de Ruta del PE y realizar seguimiento de éstas para reportar los estados de avance, generar indicadores, resultados y comportamiento del Programa al presidente y Ejecutivos Corfo responsables.
- Mantener una activa relación de coordinación con actores regionales del rubro, así como también con aquellas instancias de carácter nacional en las que ya participa el programa.

Requerimientos del cargo:

1. Profesional con estudios de 10 semestres de las áreas afines al cargo.
2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en funciones de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas públicos o privados, de fomento productivo o afines a la actividad turística.
3. Conocimiento sobre la actividad hortícola y agrícola de la Región de O'Higgins y preferentemente residir Región.
4. Experiencia como facilitador de procesos de colaboración y articulación público-privado y gestión de redes empresariales.
5. Manejo de inglés a nivel intermedio.
6. Manejo de Herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint a nivel intermedio.
7. Contar con movilización propia.

ARTÍCULO 4°: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Contrato a honorarios por 6 meses, con una evaluación de desempeño a los 3 meses la cual condiciona la continuidad del contrato. De ser positiva la evaluación, el contrato continuará hasta el término de la etapa III del programa.

- Contratante: Copeval Desarrolla, Entidad Gestora del PE y Agente Operador Intermediario CORFO.
- Fecha estimada de inicio contrato: Enero de 2024.
- Remuneración mensual bruta: \$3.000.000.
- Asignación para gastos: por definir
Estos gastos corresponden a movilización, alimentación, alojamiento, comunicación o cualquier otro gasto en los que incurra el profesional con ocasión del cumplimiento de las labores encomendadas descritas.

ARTÍCULO 5°: PARTICIPANTES.

Podrán participar aquellas personas naturales chilenas, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente artículo.

ARTÍCULO 6°: INCOMPATIBILIDADES.

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por la Entidad Gestora del PE, COPEVAL Desarrolla, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo N° 2.

ARTÍCULO 7°: POSTULACIONES.

Los postulantes al cargo deberán hacer entrega de los siguientes antecedentes en oficinas de **COPEVAL DESARROLLA Región de O'Higgins, Manuel Rodríguez 1099, San Fernando** o enviar al correo **margarita.valdivia@copeval.cl**, hasta el **07 de Diciembre de 2023, 15:00 horas**.

- ANEXO 1: Currículo del Postulante.
- ANEXO 2: Declaración Jurada Simple, debidamente firmada.
- Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados.
- Currículo personal actualizado a la fecha en formato libre.
- Fotocopia de Certificado de Estudios de pregrado.
- Fotocopia de certificados de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.

Todos los documentos anteriores deberán ser entregados en un sobre cerrado y rotulado con el nombre del postulante, teléfono, correo electrónico, con la siguiente glosa: Postulación a Gerente - Gestor del Programa Estratégico (PE) Regional "Horticultura de alta tecnología", COPEVAL DESARROLLA o vía correo electrónico indicando en el asunto: Postulación a Gerente - Gestor del Programa Estratégico (PE) Regional "Horticultura de alta tecnología", COPEVAL DESARROLLA.

Las postulaciones que no cumplan con los puntos 1, 2, 3 y 4 de los "Requerimientos del cargo" del Artículo 3, no serán evaluadas.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas.

La Entidad Gestora, COPEVAL Desarrolla, se reserva el derecho de solicitar información adicional que permita aclarar o profundizar los antecedentes presentados.

Adicionalmente, y sin perjuicio de lo señalado, COPEVAL Desarrolla podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

ARTÍCULO 8°: EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

La admisibilidad y evaluación de las postulaciones será realizada según los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Profesional con estudios de 10 semestres de las áreas afines.	20%
2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en funciones de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas públicos o privados, de fomento productivo o afines a la actividad.	30%
3. Conocimiento sobre la actividad agrícola y hortícola.	15%
4. Experiencia como facilitador de procesos de colaboración y articulación público-privado y gestión de redes empresariales.	25%
5. Manejo de inglés a nivel intermedio.	5%
6. Manejo de Herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint a nivel intermedio.	5%
7. Contar con movilización propia.	Valor agregado

Cada factor será calificado en una escala de notas de 1 a 4, conforme la ponderación recién señalada, siguiendo la siguiente escala:

- 4: Muy bueno
- 3: Bueno
- 2: Suficiente
- 1: Insuficiente

Posterior a esta evaluación, las 5 postulaciones mejor evaluadas serán entrevistadas por el Comité Ejecutivo del PE, siendo esta instancia, la que defina los 3 postulantes que se presentarán a entrevista ante el Consejo Directivo del PE, instancia la cual recomendará el postulante ganador.

Las fechas, lugares y horarios de las entrevistas antes mencionadas, serán comunicadas con antelación a los respectivos seleccionados.

ARTÍCULO 9°: CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas a las Bases del concurso se realizarán a través de correo electrónico dirigido a margarita.valdivia@copeval.cl, hasta el día 01 de diciembre 2023 hasta las 15:00 horas, las que serán respondidas el 03 de diciembre de 2023.